

## LAS RAICES S.R.L.

### CONTRATO

1) Socios: Martín Oscar Bertero, de 30 años de edad, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con Flavia Guadalupe Rond Biolatto, domiciliado en Santa Fe N° 792 de Cañada Rosquín, con DNI. 26602753, Alejandro Octavio Rond, de 32 años de edad, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Rivadavia N° 312 de Cañada Rosquín, DNI. 24868198, Alberto Fernando Seve de Gaston, de 43 años de edad, argentino, ingeniero agrónomo, divorciado, en primeras nupcias con la señora Adriana Giuliani, Expte. N° 193, Año 2005 Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Jorge, domiciliado en Mariano Moreno N° 780 de Cañada Rosquín, DNI. 17234337 Ariel Marcelo López, de 30 años de edad, argentino, empleado bancario casado en primeras nupcias con Jesica Rita Rond Biolatto, domiciliado en Mariano Moreno N° 105 de Cañada Rosquín, DNI. 26113353.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 01 de octubre de 2007.

3) Denominación Social: LAS RAICES S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Santa Fe N° 792 de Cañada Rosquín.

5) Objeto Social: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, de sus productos y sus subproductos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros, la prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, cosecha de todo tipo de semillas y/u oleaginosas de todo tipo de sembradíos y terrenos, corte y enfardado de forrajes, rotulación de tierras, aradas, sembrado, aplicación de herbicidas, con maquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad, transporte vial de cargas a granel y carga general, la comercialización y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y a los provenientes de su propia industrialización, la compraventa, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal.

6) Plazo de duración: 15 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 300.000 (pesos trescientos mil).

8) Administración: a cargo de Bertero Martín Oscar, gerente.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Representación legal: Bertero, Martín Oscar, Socio Gerente.

11) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 23 de junio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 42452 Ag. 19

---

### DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS POR IMÁGENES - SECCION ECOGRAFIAS

#### SANATORIO GARAY S.R.L.

### RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación (Registro Público de Comercio) se ha ordenado la publicación de la Reconducción y modificación del artículo 3ro. del Contrato Social, relacionado con la duración de la sociedad, el que se establece por término de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción de la Sociedad por ante el Registro Público de Comercio.

Fecha Acta: 1º de agosto de 2008. Santa Fe, 13 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

---

**ESTABLECIMIENTO**

**LA FORTUNITA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO LA FORTUNITA S.R.L. Expte. N° 656/08, los integrantes de la entidad Víctor Pedro Berta, C.U.I.T. N° 20-02454507-6, L.E. N° 2.454.507, nacido el 15 de Junio de 1924, con domicilio en la calle 9 de Julio 1578; Rita Lucía Teresa Berta, C.U.I.T. N° 27-06185553-5, L.C. N° 6.185.553, nacida el 26 de Octubre de 1950, con domicilio en la calle España 1645, ambos de la ciudad de Sastre y Sarita Juana Berta, C.U.I.T. N° 27-11724549-2, D.N.I. N° 11.724.549, nacida el 5 de Marzo de 1956 con domicilio en la calle Córdoba 779 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en acta de fecha 14 de Julio de 2008, han resuelto de común acuerdo y con el único propósito de prorrogar y modificar cláusulas del Contrato Social de la sociedad "ESTABLECIMIENTO LA FORTUNITA S.R.L." a saber: Segunda: La duración es de (30) treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; o sea desde el 03-03-99. El señor Víctor Pedro Berta, vende, cede y transfiere las 500 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una o sea la suma de \$ 5.000, en partes iguales a las socias; señora Rita Lucía Teresa Berta la cantidad de 250 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una o sea la suma de \$ 2.500. Quedando la cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de diez mil pesos (\$ 10.000) dividido en mil (1000) cuotas de diez pesos (10) valor nominal cada una, suscripto e integrado por las socias como sigue: Berta Rita Lucía Teresa, 500 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una o sea la suma de \$ 5.000 y Berta Sarita Juana, 500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una o sea \$ 5.000. Los integrantes en su totalidad resuelven ampliar las designaciones gerenciales y todos individualmente representarán a la sociedad como socios gerentes. Quedando la cláusula del Contrato Social redactada de la siguiente manera: IV Designación de la Gerencia. Por unanimidad se designa como gerentes al señor Víctor Pedro Berta; a las señoras Rita Lucía Teresa Berta y Sarita Juana Berta, cuyos datos personales son de figuración en el Contrato Social, y todos individualmente representarán a la sociedad como socios gerentes. Las socias confirman y ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 11 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

---

**COLYMAR CONSTRUCTORA S.R.L**

**CESION DE CUOTAS**

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la empresa "COLYMAR CONSTRUCTORA S.R.L.", inscrita el 22/03/07 en Contratos, al T° 158, F° 6013, N° 455; comunica que por Reunión de Socios de fecha 16 de Julio de 2008, por decisión unánime de los socios se aprueba la cesión de cuotas por la cual se modifica la cláusula quinta del contrato: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Eduardo Antonio Colón: ciento ochenta (180) cuotas de capital que representan pesos \$ 18.000. (dieciocho mil). Víctor Juan Marcón: cuatrocientos veinte (420) cuotas de capital que representan pesos \$ 42.000 (cuarenta y dos mil).

---

**DON GREGORIO S.C.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria del Dr. Federico Bertram, en autos "DON GREGORIO S.C.A.

s/Aumento Capital" se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Decreto de fecha 13 de Junio de 2008.

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Carlos Gregorio Betés, L.E. Nº 6.130.928, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Ofelia Clara Avalis de Betés, L.C. Nº 4.514.435, argentina, productora agropecuaria, domiciliada en Chacabuco Nº 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Teresita María Margarita Betés, L.C. Nº 4.632.299, argentina, rentista, domiciliada en Mitre Nº 955 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 23 de Agosto de 2006.

3) Denominación de la Sociedad: "DON GREGORIO S.C.A."

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco Nº 743, Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria en todas sus formas y variantes, en campos propios y/o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá duración hasta el día 1º de Julio de 2019.

7) Capital Social: Es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) y corresponden Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta pesos (\$ 98.540) al Capital Comanditaria, dividido en Nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro (9.854) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, valor Diez pesos (\$ 10) cada una, y la suma de Mil Cuatrocientos Sesenta pesos (\$ 1.460) al Capital Comanditado, dividido el mismo en Ciento cuarenta y seis (146) cuotas con valor nominal de Diez pesos (\$ 10) cada una.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere Poderes Especiales. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

9) Representación Legal: Estará a cargo de los socios comanditados.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 12 de agosto de 2008.

\$ 58,08 42278 Ag. 19

---

## ROSARIO SQUASH S.R.L.

### CONTRATO

Fecha constitución: 17 de Julio de 2008.

Integrantes de la sociedad: Carlos Daniel Neme, argentino, nacido 14/05/1953, divorciado, DNI. 10.988.694, comerciante, domicilio Pje. Ambato 695 bis de Rosario; Humberto Hernán Castellanos, argentino, nacido 21/07/1959, divorciado, DNI. 13.788.187, comerciante, domicilio Pje. 1509 Nº 8315 de Rosario y Fernando Gerónimo Gloor, argentino, casado, nacido 8/10/1952, D.N.I. 10.726.337, Contador Público Nacional, domicilio 3 de Febrero 53 3º Piso de Rosario.

Denominación Social: "ROSARIO SQUASH S.R.L."

Domicilio: Pueyrredón 448 de Rosario.

Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Explotación Comercial de un Centro de Squash y Servicio de Bar.

Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta mil (\$ 30.000), que los socios suscriben: Carlos Daniel Neme, Diez mil cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalentes a un Capital de pesos Diez mil (\$ 10.000), Humberto Hernán Castellanos Diez mil cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalentes a un Capital de pesos Diez mil (\$ 10.000) y Fernando Gerónimo Gloor, Diez mil cuotas de valor nominal un peso cada una, equivalentes a un Capital de pesos Diez mil (\$ 10.000).

Cesión de Cuotas. Se podrán ceder libremente entre los socios. También se podrán ceder a terceros, teniendo el derecho de preferencia los integrantes de la sociedad.

Administración, Dirección y Representación: A cargo de los socios Humberto Hernán Castellanos y Fernando Gerónimo Gloor, en sus carácter de socios Gerente, actuando en forma conjunta.

Balance General: El ejercicio comercial cerrará el 31 de Julio de cada año.

Fiscalización. Estará a cargo de todos los socios.

\$ 28 42180 Ag. 19

---

### **FOVASA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "FOVASA S.A.

s/Designación de Autoridades" Expte. 627 Fº 271 Año 2008, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 06 de Junio de 2007, quedando el mismo como sigue: Germán R. Antoniazzi, DNI. Nº 26.460.065, Cargo: Presidente y Eduardo C. Antoniazzi, DNI. Nº 28.419.923, Cargo: Director Suplente. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 8 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 42187 Ag. 19

---

### **CASA SIGANEVICH S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: CASA SIGANEVICH S.R.L. expte 936 folio 237 año 2007 según acta de socios del 29 de junio de 2007 se procede a la modificación del Contrato Social de CASA SIGANEVICH S.R.L. en su Artículo Sexto: Artículo Sexto: Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los señores Hugo Muñoz D.N.I. 12.471.822 y Agustín Osvaldo Muñoz D.N.I. 17.722.248, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad con el aditamento del sello de la sociedad o fórmula manuscrita donde constará la denominación y designación de su cargo. Para el desempeño de su cargo y cumplimiento de sus funciones tienen los gerentes las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con los arts. 782, 841, 1881. Con exclusión de los inc. 6° y 2262 del Código Civil y art. 9° del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiende al cumplimiento del objeto social: entre ellos operar con el Bco. de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe y demás instituciones de créditos oficiales, mixtos o privadas, inclusive abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar cheques contra fondos depositados en descubierto y extraer depósitos; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes; con la limitación de estarles prohibido comprometer la firma en negocios extraños al objeto o en prestaciones a títulos gratuitos; o en garantías, fianzas o ovals a favor de terceros. Para el caso de adquisición o transferencia de inmuebles y automotores, gravados con derechos reales y para la compra o venta de fondos de comercio, se requerirá sin excepción la firma del 60% (sesenta por ciento) del capital social.

Santa Fe, 11 de julio de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 42249 Ag. 19

---

**MARCA 3 S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Socios: Martín Marcela Sara, argentina, D.N.I. N° 5.019.059, nacida el 12/01/1945, comerciante, soltera; Lluch Martín Juan, argentino, D.N.I. N° 28.964.337, nacido el 03/09/1981, comerciante, soltero, Lluch Martín Josefina, argentina, D.N.I. N° 31.340.211, nacida el 11/01/1985, comerciante, soltera, Lluch Carlos Alberto, argentino, D.N.I. N° 6.024.516, nacido el 22/02/1938, comerciante, viudo y Lluch Martín Julia, argentina, D.N.I. N° 26.884.310 nacida el 21/10/78, comerciante, soltera, todos domiciliados en calle Bvard. Oroño N° 65 5° "A" Rosario.

2) Fecha Contrato: 25/julio/2008.

3) Razón Social: "MARCA 3" S.R.L.

4) Domicilio social: Bvard. Oroño N° 65 5° "A" Rosario (Sta.Fe).

5) Modificación Contrato Social: reemplazo gerencia a partir de la fecha a cargo socia Marcela Sara Martín.

§ 15 42270 Ag. 19

---

**MAXSU CONSTRUCCIONES S.R.L**

**CONTRATO**

1) Integrantes de la sociedad: Juan Maximiliano Salaberri, de 26 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 29.234.123, soltero, con domicilio en Lavalle 2931 de la ciudad de Granadero Baigorria y Jorge Roberto Bolaño, de 48 años de edad, argentino, comerciante, D.N.I. 13.649.705, casado, con domicilio en Islas Malvinas 571 de la ciudad de Timbúes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 15/04/2008.

3) Razón Social: MAXSU CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio Legal: Lavalle 2939 Granadero Baigorria.

5) Objeto Social: Construcciones y montajes industriales.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

8) Administración y Fiscalización: a cargo del socio Juan Maximiliano Salaberri con el carácter de socio gerente.

9) Organización de la representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "socio gerente".

10) Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 18 42206 Ag. 19

---

## **BUYANOR S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BUYANOR S.A., Expte N° 118, folio 65, año 2008, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 3 de marzo de 2008, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por tres ejercicios, fijándose en diez (10) los primeros y en cinco (5) los segundos, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo corresponde señalar que por Asamblea General Ordinaria del 06-03-06 se procedió a designar los Síndicos: titular (1) y suplente (1), que integran la Sindicatura, con mandato por tres ejercicios, los que fueron reelectos en dicha Asamblea General Ordinaria, por otro período igual, motivo por el cual se publica en los presentes edictos. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sr. Rubén Darío Vicentín, domicilio Gral. López 1062 de Reconquista, L.E. 7.878.698, CUIT N° 20-07878698-2; Vicepresidente: Sr. Oscar Silvio Vicentín, domicilio Calle 16 N° 478 de Avellaneda, L.E. 6.353.098, CUIT N° 20-06353098-1; Directores titulares: Directores titulares: Sr. Alberto Angel Padoan, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, L.E. 7.872.066, CUIT N° 20-07872066-3; Ing. Héctor Francisco Vicentín, domicilio Calle 13 N° 1106 de Avellaneda, L.E. 7.875.026, CUIT N° 20-07875026-0; Sr. Alejo Carlos Rodríguez, domicilio Iturraspe 732 de Reconquista, L.E. 6.346.180, CUIT N° 20-06346180-7; Sr. Herman Roberto Vicentín, domicilio Calle 16 N° 456 de Avellaneda, L.E. 6.340.489, CUIT N° 20-06340489-7; Sr. Osvaldo Luis Boschi, domicilio San Martín 695 de Avellaneda, L.E. 8.378.164, CUIT N° 20-08378164-6; C.P.N. Roberto Alejandro Gazze, domicilio Chacabuco N° 1032 4to. Piso, Rosario, D.N.I. 12.181.798, CUIT N° 20-12181798-6; Sr. Sergio Manuel Nardelli, domicilio Ley 1420 N° 548 de Reconquista, D.N.I. 14.336.443, CUIT N° 20-14336443-8 y Sr. Máximo Javier Padoan, domicilio Calle 24 N° 626 de Avellaneda, D.N.I. 21.106.719, CUIT N° 20-21106719-6; Directores suplentes: Sra. Norma Susana Vicentín de Boschi, domicilio San Martín 693 de Avellaneda, L.C. 6.242.550, CUIT N° 23-06242550-4; Ing. Daniel Néstor Buyatti, domicilio 25 de Diciembre 955 Dto. 5° "B" de Rosario, D.N.I. 14.336.109, CUIT N° 20-14336109-9; Sra. Alcira Antonia Vicentín de Hacen, domicilio Calle 14 N° 455 de Avellaneda, L.C. 3.571.935 CUIT N° 27-03571935-6; Sra. Bettina Eliana Padoan de Moschen, domicilio Calle 9 N° 567 de Avellaneda, D.N.I. 22.125.208, CUIT N° 27-22125208-5, y Sr. Martín Sebastián Colombo, domicilio Calle 13 N° 1156 de Avellaneda D.N.I. 28.581.032, CUIL N° 23-28581032-9; Sindicatura: Síndico Titular: C.P.N. Raúl González Arcelus, domicilio Calle 16 N° 468 de Avellaneda L.E. 4.848.828, CUIT N° 20-04848828-6; Síndico Suplente: C.P.N. Alberto Julián Macua, domicilio De Kay 870 de Adrogué, Buenos Aires, D.N.I. 12.616.666, CUIT N° 20-12616666-5. Reconquista, 11 de Agosto de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

§ 15 42205 Ag. 19

---

## **LAS ERRES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Conforme al contrato constitutivo de LAS ERRES S.R.L., a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley:

1. Datos de los socios: Rafael De Luise, argentino, DNI N° 26.562.316, estado civil soltero, nacido el 21 de Marzo de 1978, con domicilio en la calle Córdoba 531 piso 15 de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Administración de Empresas y Ramiro España, argentino, DNI. N° 23.344.357, estado civil soltero, nacido el 2 de Julio de 1973, con domicilio en calle Paraguay 102 de la ciudad de Rosario, de profesión empleado.

2 Fecha de constitución: 12 de Agosto de 2008.

3 Denominación: LAS ERRES S.R.L.

4 Domicilio: Buenos Aires N° 1831, 2° Piso departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5 Objeto social: Transporte de mercaderías a granel, incluido el transporte por camión cisterna.

6 Plazo de duración: 25 (veinticinco) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: La suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cincuenta (50) cuotas partes de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Cada socio suscribe igual proporción.

8 Administración, Dirección y Representación Legal: La gerencia estará a cargo de todos los socios, quienes ejercitan la representación legal y la dirección de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social.

9 Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10 Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 31 42220 Ag. 19

---

**S. YUMMATI S.R.L.**

DISOLUCION

Por resolución de fecha 12 de agosto de 2008, los socios de S. YUMMATI S.R.L., resolvieron su Disolución y designar liquidadores a los socios Héctor Salvador Yummati y Carlos Alberto Yummati quienes representarán a la sociedad en forma individual e indistinta. Rosario, Agosto de 2008.

§ 15 42155 Ag. 19

---

**PLAS MEC INDUSTRIAS PLASTICAS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por instrumento celebrado el 24 de junio de 2008, se realizó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales correspondientes al Sr. Miguel Angel Canga, D.N.I. N° 6.263.356, en la sociedad Plas Mec Industrias Plásticas S.R.L. de la siguiente manera: 900 (novecientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una a Carlos Luis Guerra, D.N.I. N° 6.259.749. argentino nacido el 21/01/1945, comerciante, soltero, CUIT N° 20-06259749-7 en la suma total de \$ 40.500 (pesos cuarenta mil quinientos) y 100 (cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una a Cristina Magdalena de Bernardi, D.N.I. N° 14.724.541. argentina, nacida el 03/02/1962, comerciante, soltera, CUIL N° 27-14724541-1 en la suma total de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos), ambos cesionarios domiciliados en calle Obispo Gelabert 2562 piso 9° de la ciudad de Santa Fe. Como consecuencia se modifica la cláusula tercera del contrato social referida al capital social, el cual queda de la siguiente manera: Capital Social \$ 20.000 (pesos veinte mil), dividido en 2000 cuotas sociales de \$ 10 cada una suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: Carlos Luis Guerra 1.900 (un mil novecientas) cuotas sociales valor nominal \$ 19.000 (pesos diecinueve mil) y Cristina Magdalena De Bernardi 100 (cien) cuotas sociales valor nominal \$ 1.000 (pesos un mil). Expte N° 635/08.

Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 42171 Ag. 19

---

**GAMARRA, GIUGGIA Y PRIMO S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados GAMARRA, GIUGGIA Y PRIMO S.A. Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Edi Santiago Primo. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Córdoba 246 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe. Nacido el 17/04/1939. DNI N° 6.288.603. CUIT N° 20-06288603-0. Vicepresidente: Abel Bartolo Giuggia. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Mendoza 1162 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 14/08/1939. LE N° 6.289.884. CUIT N° 20-06289884-5. Direc. Titular: Alberto René Gamarra. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Belgrano 205 de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe Nacido el 24/05/1962. DNI N° 14.683.420. CUIT N°

20-14683420-6. Director sup.: Román Jesús Primo. Argentino, casado, Técnico en Administración de Empresas, con domicilio en Emilio Ortíz 1143 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe nacido el 12/04/1967. DNI N° 17.910.380. CUIT N° 20-17910380-0.

Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 42204 Ag. 19

---

**LATINA INDUSTRIAL S. A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: LATINA INDUSTRIAL S.A. Designación de Autoridades, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Dante Motto. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Emilio Ortíz 1112 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 03/07/1954. DNI N° 11.028.457. CUIT N° 20-11028457-9. Vicepresidente: Luis Jorge Motto. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en San Juan 342 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 15/11/1946. DNI N° 6.302.975. CUIT N° 20-06302975-1. Director Titular: Juan Carlos Turchetti. Argentino, casado, comerciante, con domicilio en Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Nacido el 23/06/1958. DNI N° 12.296.662. CUIT N° 20-12296662-4. Director Suplente: Daniel Alejandro Ferrero. Argentino, casado, empleado de comercio, con domicilio en Bv. Italia 1744 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe. Nacido el 03/01/1970. DNI N° 21.491.210. CUIL N° 20-21491210-5.

Santa Fe, 8 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 42207 Ag. 19

---

**BALCARCE 1100 S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de comercio, y en autos caratulados: BALCARCE 1100 S.R.L. s/Contrato (Expte. 351, F° 262, Año 2008); se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, para publicitarios siguientes elementos del contrato constitutivo de "BALCARCE 1100 S.R.L." 1. Socios: Gladys Julia Zumoffen, argentina, estado civil viuda, nacida el 9 de Julio de 1937, D.N.I. 3.564.971, domiciliada realmente en la manzana 9 s/n°, Distrito Alto Verde Ciudad de Santa Fe, CUIT 27-03564971-4, de profesión comerciante y el Señor Exequiel Dario Vergara, argentino, apellido materno Claus, nacido el 30 de Agosto de 1989, D.N.I. 34.565.133, estado civil soltero, domiciliado realmente en calle Manzana 9 s/n° del Distrito Alto Verde, ciudad de Santa Fe, CUIT 20-345651133-1; 2. Fecha del instrumento constitutivo: 25 de abril de 2008; 3. Denominación: BALCARCE 1100 S.R.L.; 4. Domicilio: calle Balcarce 1157 de la ciudad de Santa Fe; 5. Objeto social: comercialización de alimentos, productos de perfumería e higiene, explotación de almacenes o pequeños supermercados o maxi-kioscos, elaboración de comidas para llevar a domicilio o para consumir dentro de los locales comerciales y venta por menor de productos en minimercados; 6. Plazo de duración: treinta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7. Capital social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4000) cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) cada una, valor nominal, integrado en un 25% y el resto dentro de los veinticuatro meses siguientes de la fecha del contrato constitutivo; 8. Administración y representación: Claudia Gladys Claus, DNI. 16.847.717; 9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Santa Fe, 7 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 42233 Ag. 19

---

**T & S TRANSPORTES**

**Y SERVICIOS**



## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado la publicación en los autos caratulados: "Soltermann SRL s/Contrato".

1) Fecha del instrumento de constitución: 08/06/2008.

2) Socios: Soltermann Daniel José, nacido el 17/11/1947, argentino, casado, LE 6.261.718, transportista, domiciliado en 25 de Mayo S/Nº, localidad Makalle, Dto. Gral. Donovan, Prov. de Chaco; Lazzaroni Norma Nora, nacida el 11/12/1950, argentina, casada, DNI 6.215.118, ama de casa, domiciliada en Brigadier López 213, localidad Santo Domingo, Dto. Las Colonias, Prov. Santa Fe; Soltermann Daniel Mario, nacido 21/07/1969, argentino, casado, transportista, domiciliado en Güemes 554 de la Localidad de Santo Domingo, Las Colonias, Prov. de Santa Fe, D.N.I. Nº 20.788.064; y Soltermann Guillermo Atilio, nacido el 23/09/1972, argentino, casado, bioquímico, domiciliado en calle Islas Malvinas 377 de la localidad de Santo Domingo, Las Colonias, Prov. de Santa Fe, D.N.I. Nº 22.876.034.

3) Denominación, domicilio: "SOLTERMANN S.R.L." con domicilio calle Güemes 242 de la localidad de Santo Domingo, Las Colonias, Santa Fe.

4) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Distribución, comercialización, mayorista y/o minorista de combustibles gaseosos, líquidos, livianos y/o pesados, lubricantes y derivados del petróleo; minimercado, bar, telecentro, gomería, lavadero y engrase y todo lo relacionado con las modernas estructuras de las explotaciones comerciales de estaciones de servicio.

6) Capital: El Capital Social es de pesos ochenta mil, representado por ochocientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: Daniel José Soltermann 720 cuotas, Norma Nora Lazzaroni 40 cuotas, Daniel Mario Soltermann 20 cuotas y Guillermo Atilio Soltermann 20 cuotas.

7) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Señor Guillermo Atilio Soltermann, con el cargo de gerente, debiendo realizar los negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al gerente.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 7 de agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 42210 Ag. 19

---

## AGROGANADERA POLINI HNOS. S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, se hace saber que en Autos Caratulados, AGROGANADERA POLINI HNOS. S.R.L. s/Estatuto y Designación de Autoridades", los integrantes de la entidad, María Luisa Rosa Gatti D.N.I. Nº 5.947.626 domiciliada en calle Saavedra Nº 1383 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, Reynato Valentín Polini D.N.I. Nº 24.653.542 domiciliado en calle Urquiza Nº 1841 Torre A Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Pablo Andrés Polini D.N.I. Nº 29.770.215 domiciliado en calle 25 de Mayo S/N de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, Marina Andrea Polini D.N.I. Nº 23.832.251 domiciliada en calle Misional Nº 1275 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, y Gastón Esteban Polini D.N.I. Nº 21.778.033 domiciliado en calle Santa Fe Nº 915 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

Constitución de "AGROGANADERA POLINI HNOS. S.R.L."

Socios: María Luisa Rosa Gatti, de apellido materno Gilli, comerciante, nacida el 4 de octubre de 1949; divorciada, realmente domiciliada en calle Saavedra Nº 1383 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 5.947.626; Reynato Valentín Polini, comerciante, de apellido materno Gatti, nacido el 25 de octubre de 1975, soltero, realmente domiciliado en calle Urquiza Nº 1841 Torre A Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.653.542; Pablo Andrés Polini, comerciante, de apellido materno Gatti, nacido el 23 de diciembre de 1982, casado, realmente domiciliado en calle 25 de Mayo S/N

de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.770.215, Marina Andrea Polini, comerciante, de apellido materno Gatti, nacida el 12 de febrero de 1974, casada en 1° nupcias, realmente domiciliada en calle Misional N° 1275 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.832.251 y Gastón Esteban Polini, comerciante, de apellido materno Gatti, nacido el 28 de marzo de 1971, soltero, realmente domiciliado en calle Santa Fe N° 915 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.778.033

§ 25 42238 Ag. 19

---

**GONZALEZ TORRES**  
**DISTRIBUCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en Autos González Torres Distribuciones S.R.L. s/Cesión de Cuotas (modif. Contrato Cláusula 3ra. Capital) Expte. N° 115, Folio N° 65, año 2008, se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de Cuotas: Marcelo Eduardo González Torres, D.N.I. N° 18.373.530 cede a Norma Leticia Marega, D.N.I. N° 20.147.117, cuarenta (40) cuotas sociales y a Joana Nardelli D.N.I. N° 32.140.689, argentina, de apellido materno Mai, nacida el 12 de febrero de 1986, de estado civil soltera, de ocupación estudiante y con domicilio en calle Almirante Brown N° 778 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, cincuenta (50) cuotas sociales.

Precio de la Cesión: \$ 4.500 (Pesos Cuatro mil quinientos). Como consecuencia de la Cesión detallada precedentemente, se modifica la Cláusula 3° la cual queda redactada de la siguiente forma:

Cláusula Tercera: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil) dividido en 100 (cien) cuotas de capital de valor nominal \$ 20 (pesos veinte) cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle, Norma Leticia Marega, 50 (cincuenta) cuotas por la suma de \$ 1.000 (pesos un mil) y Joana Nardelli, 50 (cincuenta) cuotas por la suma de \$ 1.000 (pesos un mil), lo que sumado equivale al total de las cuotas representativas del capital social.

Reconquista, 8 de Agosto de 2008. Duilio M. Francisco Hall, secretario.

§ 28,60 42248 Ag. 19

---

**METALURGICA DEL SUR S.C.**

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha de la Resolución Social: 1° de agosto de 2008.

Fecha del Instrumento: 1° de agosto de 2008.

Denominación Anterior: Metalúrgica del Sur Sociedad Colectiva.

Denominación Actual: METALURGICA DEL SUR S.A.

Socios Recedentes: No hubo.

Socios: Eleuterio Dienes Pereyra, D.N.I. N° 5.998.7529 comerciante, casado,

nacido el 28 de noviembre de 1932, argentino, con domicilio en Arijón 54, de Rosario; Omar Héctor Pereyra, D.N.I. 14.444.415, argentino, nacido el 8 de junio de 1961, casado, comerciante, con domicilio en Regimiento 11 N° 606, de Rosario y Edgardo Ariel Pereyra, D.N.I. 18.297.347, argentino, nacido el 1° de abril de 1967, comerciante, casado, con domicilio en Arijón 267, de Rosario.

Domicilio: Vélez Sarsfield 1121. Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reactivación de la S.C. antecesora en fecha 17 de junio de 2003, por lo que su vencimiento operará el 17 de junio de 2102. Objeto: la fabricación de estructuras metálicas, tornería mecánica, montajes industriales e instalaciones complementarias y comercialización por mayor y menor de materiales afines. Capital: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) representado por seiscientas acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. En caso de elegirse Vicepresidente tendrá el uso de la firma social, actuado junto al Presidente, en forma individual, indistinta y alternativamente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19550. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 de la Ley 19550. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Directores Titulares y Suplentes: Directores Titulares: Presidente: Omar Héctor Pereyra Vice-Presidente: Edgardo Ariel Pereyra Director Suplente: Eleuterio Dienes Pereyra. Rosario, de agosto de 2008.

§ 37 42156 Ag. 19

---

## **EMERGENCIA CARDIO**

### **ASISTENCIAL S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria del dieciseis de abril de dos mil siete y posterior reunión de Directorio se ha efectuado la elección de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad "EMERGENCIA CARDIO ASISTENCIAL S.A.", por el término de tres ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Directores Titulares:

Presidente: Hebe Edith Antonia Vicevich, D.N.I. N° 2.385.685; Vice-Presidente: Andrea Mercedes Novello, D.N.I. N° 17.567.694; Secretaria: Mariana Hebe Novello, D.N.I. N° 20.269.864; Tesorera: Elba Josefa Novello, D.N.I. N° 1.231.668; Directores suplentes: Teresa Susana Pallarici, D.N.I. N° 11.655.126.

§ 15 42161 Ag. 19

---

## **ABOGADOS ASOCIADOS S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTAUTO**

Se hace saber que con fecha 25 de Febrero de 2008, los accionistas de ABOGADOS ASOCIADOS S.A.", inscrita en ese Registro Público de Comercio, en Estatutos, el 20 de mayo de 2004 al T° 85, F° 5121, N° 210; en Asamblea General Extraordinaria, por unanimidad, han resuelto:

1) Aumentar el Capital Social a la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), mediante la suscripción de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso), de un voto por acción y que representan \$ 80.000 que se integran el 25% en el acto y el saldo de \$ 60.000 dentro de los 360 días.

2) Ampliar el objeto social incorporando las actividades de estudio, investigación, capacitación y difusión de las herramientas para la prevención de la seguridad y la salud.

Conforme a ello y por unanimidad se resolvió modificar los artículos 3° y 4° de los Estatutos Sociales los que quedaron redactados de la siguiente manera:

Capítulo II. Objeto Social. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: la prestación del servicio profesional de abogados, comprendiendo el asesoramiento jurídico en todas las áreas del

derecho, consultoría, gestión extrajudicial y/o judicial de casos litigiosos, y toda otra actividad abogadil que sea conducente para la concreción de la labor profesional consignada. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto realizar tareas de investigación, estudio y luego transferencia de conocimientos a terceros, a través de tareas de capacitación y difusión de actividades destinadas a la prevención de la seguridad y la salud, comprensivo de conductas adictivas y otras conductas de riesgo, para mejorar la calidad de vida en el ámbito laboral y de la comunidad, vinculándose tanto con entidades públicas como privadas. Los honorarios generados por el desarrollo de estas actividades serán de propiedad de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, acudiendo de requerirse a servicios profesionales de terceros médicos, ingenieros y otros”.

Capítulo III. Capital social. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos Cien Mil) representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 (peso uno) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.”

\$ 42 42165 Ag. 19

---

**CONSTRUCCIONES CASILDA S.R.L.**

**PRORROGA**

“CONSTRUCCIONES CASILDA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 15 de agosto de 2003, en Contratos al T° 154 F° 14095 N° 1235, con domicilio en Bv. Ovidio Lagos 2541 de la ciudad de Casilda, han resuelto de acuerdo al acta de reunión de socios del 31 de julio de 2008, prorrogar el vencimiento social, por el término de diez años a contar de su vencimiento, quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Duración: La sociedad se constituye por el término de quince años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15 42159 Ag. 19

---

**AVANZANDO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber que a los 28 días del mes de abril de dos mil ocho la Sra. Lorena Carla Imperatrice, socia de AVANZANDO SRL, cedió la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Mauricio Nicolás Ladino, DNI N° 32.089.792, mayor de edad, argentino, nacido el día 13 de febrero de 1986, soltero, productor de seguros matrícula N° 66046, domiciliado en la calle Rueda 2415 de Rosario, por la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). A su vez el Sr. Juan Pablo Ladino, socio de AVANZANDO SRL., cedió 400 cuotas sociales al Sr. Guillermo Carlos Ronco, socio de AVANZANDO SRL; por un valor de \$ 4.000 y 400 cuotas sociales al Sr. Mauricio Nicolás Ladino, por un monto de \$ 4.000. El Capital Social ha quedado integrado de la siguiente manera: \$ 24.000 representado por 2.400 cuotas de \$ 10 cada una que suscriben los socios de la siguiente forma: Mauricio Nicolás Ladino 1.200 cuotas y Guillermo Carlos Ronco 1.200 cuotas.

Rosario, 12 de agosto de 2008.

\$ 21 42169 Ag. 19

---

**PINTAGRAF S.R.L.**

**CONTRATO**

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a los 1 día de agosto de 2008, se constituye un contrato de “Sociedad de

Responsabilidad limitada" denominado PINTAGRAF S.R.L.; estando integrado por Luis Alberto Espierriz, L.E. N° 6.067.045, argentino, Casado, mayor de edad, con domicilio en Jujuy N° 2145 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, Darío Luis Espierriz, D.N.I. N° 23.465.888, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en Belgrano N° 1878 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe y Sandra Beatriz Espierriz, D.N.I. N° 22.424.908, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en Chile N° 2047 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para ejercer el comercio.

Denominación: PINTAGRAF "S.R.L."

Domicilio: Chile N° 2459 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Fabricación de tintas para artes gráficas de pinturas sintéticas, barnices y antióxidos.

Capital: Se fija en la suma de \$ 60.000.

Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de los socios Darío Luis Espierriz y Sandra Beatriz Espierriz, quienes asumen con el carácter de socios gerentes, con tal fin usarán su propia firma con el aditamento socio gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance General: el cierre del ejercicio se efectuará el 31 de diciembre de cada año.

§ 23 42189 Ag. 19

---

### **CAMPOS Y NEGOCIOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5

Fecha 18/02/2008.

Nuevo Directorio Aprobado: Presidente: Luciano Gastón Aliverti D.N.I. 23.317.698 domicilio San Juan 311 Piso 9 Rosario, Santa Fe. Vicepresidente: Francisco José Iglesias D.N.I. 20.243.539 Domicilio: Circunvalación 2370 Rosario, Santa Fe. Director suplente primero: Guillermo Rodrigo Vázquez D.N.I. 26.160.825, Domicilio: Urquiza 6953 Rosario Santa Fe. Director Suplente Segundo: Jorge Horacio Baretta D.N.I. 22.726.901 Domicilio: Avellaneda 119 Marcos Juárez Córdoba.

§ 15 42163 Ag. 19

---

### **ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

De acuerdo a lo solicitado por el Registro Público de Comercio en cuanto al inc. 9 del art. 10 L.S., el siguiente queda redactado de la siguiente manera:

11 Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vice-Presidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

§ 15 42186 Ag. 19

---

**TICAR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Datos de los socios: Héctor Jorge Stechina, argentino, casado en 1° nupcias con María Marta Niemiz, nacido el 20 de enero de 1957, D.N.I. N° 12.944.468, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 1273 de Rosario y Carlos Alberto Stechina, argentino, soltero, nacido el 8 de enero de 1962, D.N.I. N° 14.510.249, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Mozart 1544 de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: Rosario, 4 de Agosto de 2008.

3) Plazo de duración: se prorroga por un término de 5 (cinco) años a partir de su vencimiento, es decir desde el 9 de Agosto de 2008.

4) Capital social: se aumenta a la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), es decir en la suma de \$ 38.000 (pesos treinta y ocho mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento, es decir Héctor Jorge Stechina el 50% y Carlos Alberto Stechina el 50% restante, integrado ambos en efectivo un 25% (veinticinco por ciento) y el saldo en efectivo dentro de los 24 (veinticuatro) meses de la fecha.

\$ 20 42272 Ag. 19

---

**SERVICIOS GAS AUTOMOTORES S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber en autos: "Sobral Enrique Fernando s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 351/05, tramitados ante Juzgado Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación Rosario, se ordenó transferir las ciento veinte (120) cuotas a nombre del causante Enrique Fernando Sobral, L.E. 7.782.237 a su cónyuge María Beatriz Areco y su hija Lihue Mercedes Sobral Areco por partes iguales en un 50% para cada una correspondientes a SERVICIOS GAS AUTOMOTORES S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario su constitución al T° 140 F° 8004, N° 862.

\$ 15 42230 Ag. 19

---

**A.G.N. S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A.G.N. S.R.L., informa que en virtud de la Cesión de Cuotas sociales y modificación de Contrato Social, celebrado en la ciudad de Rosario el 25 de junio de 2008, en trámite ante el Registro Público de Comercio, el 50% de las cuotas sociales pertenecen ahora al señor Alfredo Héctor Arguinzoniz, argentino, nacido el 14 de marzo de 1972, comerciante, casado en 1° nupcias con Marcela del Rosario Cué, con domicilio en cortada Baños 334 bis de la ciudad de Rosario, DNI. N° 22.462.493.

\$ 15 42196 Ag. 19

---

**ANTEC S.R.L.**

DISOLUCION

En fecha 28 de Julio de 2008 los Señores Socios: Antimo Francisco Angel Angelone, Lucía Elvira Angélica Mastrogiuseppe, Laura Mónica Angelone, Silvia María Angelone y Ricardo Juan Angel Angelone, han decidido por unanimidad la Disolución de ANTEC S.R.L., nombrado como Liquidador al Sr. Antimo Francisco Angel Angelone.

\$ 15 42222 Ag. 19

---